

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**81****MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ángel Viejo García, doña Luisa Antón Rodríguez, don José Pedro López García, don Juan Pedro Monge Mora, contra “Redis Planificadora, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con los números 706 de 2011, 712 de 2011, 713 de 2011 y 711 de 2011, se ha acordado citar a “Redis Planificadora, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a “Redis Planificadora, Sociedad Limitada”, de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Redis Planificadora, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.056/11)